MINISTERIO DE SALUD DE EL SALVADOR

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ODONTOLOGICOS

Documento Derogado

Ministerio de Salud

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIR, CRECER, INCLUIR

San Salvador, octubre de 2012.

Ministerio de Salud
Viceministerio de Políticas de Salud
Dirección de Regulación y Legislación en Salud

Viceministerio de Servicios de Salud
Dirección de Apoyo a la Gestión y Programación Sanitaria
Unidad de Atención Integral e integrada a la Salud Bucal

Documento Derogado

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ODONTOLOGICOS

El Salvador, octubre de 2012.

FICHA CATALOGRÁFICA

2012 Ministerio de Salud

Todos los derechos reservados. Está permitida la reproducción parcial o total de esta obra, siempre que se cite la fuente y que no sea para la venta u otro fin de carácter comercial.

Es responsabilidad de los autores técnicos de este Lineamiento, tanto su contenido como los cuadros, diagramas e imágenes.

La documentación oficial del Ministerio de Salud se puede obtener en el Centro Virtual de Documentación Regulatoria en la siguiente dirección:
http://asp.salud.gob.sv/regulacion/default.asp

Tiraje: 2012. Ejemplares
Edición y Distribución:
Viceministerio de Políticas de Salud

Página oficial: http://www.salud.gob.sv/

Diseño de Proyecto Gráfico:
Diagramación:
Impreso en El Salvador por: Unidad de impresiones del MINSAL

El Salvador, Ministerio de Salud, Viceministerio de Políticas de Salud. Dirección de Regulación y Legislación en Salud. Viceministerio de Servicios de Salud. Dirección de Apoyo a la Gestión y Programación Sanitaria. Unidad Integrada e Integral de Salud Bucal. San Salvador, El Salvador.
1. Unidad de Salud Bucal. 2. Ministerio de Salud

Documento Derogado

EQUIPO TÉCNICO

Dra. Vilma Ortega de Blanco Dra. Cecilia de Díaz Dr. Leonardo Herrera	Unidad de Atención Integral e Integrada a la Salud Bucal
Dr. Víctor Odmaro Rivera Martínez Dra. Mayra Sáenz de Hernández Lic. Alexis Iraheta	Dirección de Regulación y Legislación en Salud
Dra. María Eugenia Avelar	Unidad Comunitaria de Salud Familiar de San Vicente
Dra. Luz Noemy Garcia	Unidad Comunitaria de Salud Familiar de Lourdes Colón
Dr. Wilber Antonio López Pacheco	Unidad Comunitaria de Salud Familiar de Santa Ana
Dra. Marlene de Guerrero	SIBASI Santa Ana
Dra. Rhina Elizabeth Turcios	SIBASI San Miguel
Dra. Heisser Claire Córdova Campos	Unidad Comunitaria de Salud Familiar de San Carlos
Dr. Gerson Manuel Martínez	SIBASI La Paz
Dra. Evelyn Larín	SIBASI La Libertad
Dr. Mario López	Región de Salud Metropolitana
Dra. Reina Carolina López	Unidad Comunitaria de Salud Familiar de San Pedro Perulapán
Dr. Mauricio Ernesto Alfaro	Unidad Comunitaria de Salud Familiar de San José La Majada
Dra. Sonia López	Unidad Comunitaria de Salud Familiar de Tepecoyo
Dr. Hortensia Moreno	Región de Salud Central
Dr. Darío Gonzáles	Región de Salud Paracentral

Documento Derogado

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN..... 1

I. OBJETIVOS DEL MANUAL..... 1

II. PROCEDIMIENTOS CLÍNICOS ODONTOLOGICOS..... 2

PROCEDIMIENTOS PREVENTIVOS..... 2

PROFILAXIS…… 2

APLICACIÓN DE SELLANTES DE FOSAS Y FISURAS…… 2

APLICACIONES TOPICAS DE FLÚOR…….... 4

PROCEDIMIENTOS CURATIVOS..... 5

OBTURACION DENTAL…….. 5

PULPOTOMIA…… 8

EXODONCIA…….. 8

DETARTRAJE…… 10

CURETAJE Y ALISADO RADICULAR…… 11

OPERCULECTOMIA…… 11

FERULIZACION…… 12

III. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL..... 13

IV. DEROGATORIA…… 13

ANEXOS..... 14

Documento Derogado

MINISTERIO DE SALUD

HOY SE EMITIÓ LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 248 QUE DICE:

"Ministerio de Salud, San Salvador, a los 19 días de mes de octubre del año dos mil doce. CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo prescrito en el Artículo 42 Numeral 2 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo y lo establecido en la Política Nacional de Salud Bucal de esta Secretaría de Estado, con el propósito de estandarizar los procedimientos de la atención Odontológica que se realiza en las Unidades Comunitarias de Salud Familiar de la Redes Integrales e Integradas de los Servicios de Salud (RIISS), unificando la ruta de ejecución de los mismos tomando como base la situación epidemiológica actual; Que es necesario emitir el Manual de procedimientos Odontológicos, para orientar los procesos a ejecutar en el desarrollo de las actividades que el Cirujano Dental debe realizar de acuerdo a los servicios de salud; POR TANTO: En uso de sus facultades legales, RESUELVE: emitir el siguiente: **"MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ODONTOLÓGICOS";** en consecuencia a partir de la presente fecha es de obligatorio cumplimiento por parte de todo el personal involucrado, de la Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud. HAGASE SABER. La Titular del Ramo de Salud. (f) M. I. Rodríguez".

Lo que se transcribe para el conocimiento y efectos consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

María Isabel Rodríguez
Ministra de Salud

Documento Derogado

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Salud, en adelante MINSAL, consciente que la Salud Bucal debe ser considerada como parte de la salud general y que los servicios de odontología son un componente esencial en la prestación de servicios de salud, desarrolla el "**Manual de Procedimientos Odontológicos"** con el propósito de estandarizar los procedimientos de la atención Odontológica que se realizan en las Unidades Comunitarias de Salud Familiar de la Redes Integrales e Integradas de los Servicios de Salud en adelante RIISS , unificando la ruta de ejecución de los mismos.

Es responsabilidad del MINSAL revisar periódicamente los instrumentos técnico jurídicos, a fin de mantenerlos actualizados con los últimos adelantos técnicos, científicos y esquemas de tratamiento; así mismo establecer los pasos a seguir para la realización de las atenciones de los diferentes procedimientos.

El presente Manual orienta los procesos a ejecutar en el desarrollo de las actividades que el Cirujano Dental debe realizar , esto permite delimitar la responsabilidad de ejecución en los diferentes procedimientos de acuerdo al Nivel de atención en salud, facilitando la ejecución de los procedimientos contribuyendo a mejorar la calidad de atención.

Se detallan en forma descriptiva y gráfica los pasos a seguir en los procedimientos de la atención odontológica, constituyéndose en una herramienta útil para quienes monitorean la calidad de la atenciones y para los encargados de capacitar al personal de salud.

Documento Derogado

I. OBJETIVOS DEL MANUAL

A. General

Unificar los procedimientos odontológicos para la prevención y manejo adecuado de las enfermedades bucales, a fin de contribuir a mejorar la calidad de las intervenciones en la RIISS.

B. Específicos

1. Describir la secuencia de los procedimientos de las atenciones odontológicas preventiva y curativa para facilitar la ejecución de los mismos.

2. Establecer el fin terapéutico de los diferentes procedimientos odontológicos que se realizan en la RIISS.

3. Apoyar al personal técnico y operativo en la capacitación y realización de los diferentes procedimientos de la atención odontológica.

II. PROCEDIMIENTOS CLÍNICOS ODONTOLOGICOS

Los procedimientos clínicos Odontológicos incluidos en la oferta de servicios del Modelo de atención integral en salud con enfoque familiar y comunitario, se agrupan en preventivos y curativos los cuales se registran en la Ficha Odontológica (Anexo 1) y la Ficha Odontológica para el menor de 5 años (Anexo 2) según sea el caso.

PROCEDIMIENTOS PREVENTIVOS

Son intervenciones que impiden el inicio de las enfermedades bucodentales, interrumpen o aminoran su progresión. Entre ellas:

A) Profilaxis.
B) Aplicación de sellantes de fosas y fisuras.
C) Aplicaciones tópicas de flúor.

A) Profilaxis

- **Responsable:** Cirujano Dental.

- **Fin terapéutico:** Remoción de la placa bacteriana y manchas exógenas para prevenir caries y enfermedades periodontales.

- **Procedimiento:** (Ver anexo 3).

a. Mezclar piedra pómez y agua para preparar una pasta o utilizar pasta profiláctica.

b. Pasar con copa de hule o escobilla por las superficies de todas las piezas dentales, utilizando aparato rotatorio o de forma manual con cepillo dental, en una sola cita.

c. Enjuagar con abundante agua.

d. Dar indicaciones al paciente.

B) Aplicación de sellantes de fosas y fisuras

- **Responsable**: Cirujano Dental.

- **Fin terapéutico:** Prevención de la caries dental en superficies oclusales y palatinas de piezas primarias y permanentes.

Procedimiento para sellantes de fosas y fisuras de fotopolimerizado (ver anexo 4).

a. Realizar profilaxis minuciosa con pasta de piedra pómez o pasta libre de flúor, específicamente en las piezas dentales que recibirán el material sellante.

Documento Derogado

b. Aislamiento relativo de las piezas a tratar y secado.

c. Aplicar el ácido grabador (de acuerdo a especificaciones del fabricante).

d. Lavado de la superficie grabada con agua.

e. Cambio de aislamiento relativo.

f. Secado de la superficie sin deshidratarla.

g. Aplicar el adhesivo y fotopolimerizar, según especificaciones del fabricante.

h. Mezcla del material de acuerdo a especificaciones del fabricante.

i. Colocar el material sellador y fotopolimerizar, según especificaciones del fabricante.

j. Eliminar el aislamiento relativo.

k. Revisar oclusión con papel de articular. Quitar puntos oclusales.

l. Indicaciones al paciente: no comer durante una hora posterior al tratamiento.

e. Control cada año.

Procedimiento para Sellantes de fosas y fisuras de autocurado (ver anexo 5).

a. Limpiar y colocar aislamiento relativo. La limpieza de la pieza dentaria puede ser con torunditas de algodón humedecidas con agua, para eliminar placa bacteriana.

b. Secar la superficie oclusal con torunditas de algodón.

c. Grabado acido de la superficie oclusal según especificaciones del fabricante.

d. Lavado de la superficie con torunditas de algodón humedecidas con agua.

e. Secado de la superficie con torunditas de algodón. Manteniendo la humedad. Evite la contaminación. IMPORTANTE: no secar completamente.

f. Acondicionamiento de la superficie oclusal con el acondicionador, según especificaciones del fabricante.

g. Mezcla del sellante según especificaciones del fabricante.

h. Colocación del material sobre la superficie oclusal.

i. Indicaciones al paciente: evitar comer durante al menos una hora posterior al tratamiento.

j. Control cada seis meses.

Documento Derogado

Procedimiento para aplicación de Sellante de Fosas y Fisuras a través de la técnica PRAT (ver anexo 6).

a. Limpiar y colocar aislamiento relativo.

b. La limpieza de la pieza dentaria puede ser con torunditas de algodón humedecidas con agua, para eliminar placa bacteriana.

c. Secar la superficie oclusal con torunditas de algodón.

d. Acondicionamiento de la superficie oclusal con el líquido del ionómero de vidrio que actúa como acondicionador, según especificaciones del fabricante.

e. Lavado de la superficie con torunditas de algodón humedecidas con agua.

f. Secado de la superficie con torunditas de algodón. Manteniendo la humedad. Evite la contaminación. IMPORTANTE: no secar completamente.

g. Mezcla de cemento de Ionómero de Vidrio según especificaciones del fabricante.

h. Colocación del material sobre la superficie oclusal.

i. Aplicar en el dedo índice enguantado una pequeña cantidad de vaselina, realizar digitopresión. El dedo índice se mueve levemente para que el material se expanda en toda la superficie oclusal.

j. Eliminación de los excesos de material que es desplazado a los márgenes exteriores de la superficie oclusal.

k. Prueba de la oclusión con papel de articular. Eliminar puntos altos.

l. Colocar una capa delgada de vaselina sobre el sellante.

m. Indicaciones al paciente: evitar comer durante al menos una hora posterior al tratamiento.

n. Control cada seis meses.

C. <u>Aplicaciones tópicas de flúor</u>

- **Responsable:** Cirujano Dental.
- **Fin terapéutico:** Remineralización del esmalte dental para prevenir la caries.
- **Procedimiento** (ver anexo 7).

Documento Derogado

a. Profilaxis.

b. Enjuague bucal con abundante agua.

c. Aislamiento relativo.
d. Aplicación de flúor según especificaciones del fabricante.

e. Retirar aislamiento relativo.

f. Indicar al paciente que no se enjuague ni ingiera alimentos por una hora.

g. En el caso de barniz fluorado*, indicar el paciente que no se enjuague ni ingiera alimentos por dos horas y realizar cepillado dental hasta veinticuatro horas después de la aplicación.

h. En caso niños y niñas programar cita en seis meses para la proxima aplicación de Fluor

*No debe de aplicarse a personas con: gingivitis ulcerosa, estomatitis herpética y asma bronquial y con hipersensibilidad a la colofonia.
*Las aplicaciones tópicas de Fluor en niños y niñas deben ser cada seis meses.

PROCEDIMIENTOS CURATIVOS

A. <u>Obturación dental</u>

- **Responsable:** Cirujano Dental.

- **Fin terapéutico:** Eliminar la lesión cariosa y colocación de un material restaurativo.

Procedimiento para obturación con resina de fotopolimerizado (ver anexo 8).

a. Aplicar anestesia local infiltrativa o de bloqueo.

b. Profilaxis de la pieza a tratar sin fluoruros.

c. Eliminación de la lesión cariosa con equipo rotatorio, preparando una cavidad conservadora.

d. Lavar y secar la cavidad.

e. Aislamiento relativo de la pieza dental.

f. Colocar base de cemento en preparaciones profundas para proteger el tejido pulpar.

g. Seleccionar el color de la resina, con el diente limpio y humectado.

Documento Derogado

h. Aplicar el ácido grabador (de acuerdo a especificaciones del fabricante).

i. Lavar con abundante agua.

j. Retirar el exceso de agua, mantener la humedad y evitar la contaminación.

k. Cambiar aislamiento relativo.

l. Colocar el adhesivo en las superficies internas de la preparación cavitaria y fotocurar.

m. Colocar la resina en incrementos de hasta 2 mm * y fotocurar.

n. Chequear la oclusión con papel de articular.

o. Restaurar la morfología.

p. Terminado y pulido.

*En cavidades interproximales, utilizar bandas de celuloide y cuñas de madera

Procedimiento para obturación con amalgama de plata (ver anexo 9).

a. Aplicar al paciente anestesia local infiltrativa o de bloqueo.

b. Profilaxis de la pieza a tratar.

c. Eliminación completa de la lesión cariosa con equipo rotatorio.

d. Preparación de la cavidad.

e. Lavar y secar.

f. Aislamiento relativo.

g. Protección del tejido pulpar con bases de cemento cuando sea necesario, en piezas dentales primarias utilizar Óxido de Zinc y eugenol, y en piezas dentales permanentes Hidróxido de Calcio y Ionómero de vidrio.

h. Preparación de la Amalgama de plata.

i. Obturado completo de la cavidad con amalgama mediante condensación*.

j. Bruñir la amalgama.

k. Tallar y restaurar la morfología.

l. Chequear la oclusión con papel articular.

Documento Derogado

m. Indicaciones al paciente: no masticar del lado tratado, durante las veinticuatro horas posteriores al tratamiento.

n. Pulir la obturación utilizando fresas de pulido y copa de hule con una mezcla de óxido de zinc químicamente puro y alcohol, en cita posterior.

*Para el caso de preparaciones cavitarias clase II debe usarse matriz metálica y cuñas de madera.

Procedimiento para obturación con cemento de ionomero de vidrio (técnica PRAT) (ver anexo 10).

a. Limpieza de la pieza dentaria con torunditas de algodón humedecidas con agua, para eliminar placa bacteriana.

b. Aislamiento relativo.

c. Eliminación de la lesión cariosa con instrumental manual o rotatorio.

d. Lavar y secar la cavidad con torunditas de algodón.

e. Cambio de aislamiento relativo.

f. Acondicionamiento de la cavidad con el líquido del ionómero de vidrio que actúa como acondicionador dentinario, según especificaciones del fabricante.

g. Lavado y secado de la cavidad con torunditas de algodón.

h. Cambio de aislamiento relativo.

i. Mezcla del material de obturación según especificaciones del fabricante.

j. Colocación del material dentro de la preparación cavitaria.

k. Aplicarse en el dedo índice enguantado, una pequeña cantidad de vaselina, realizar Digitopresión. El dedo índice se mueve levemente para que el material se expanda en toda la superficie oclusal.

l. Eliminación de los excesos de material que es desplazado a los márgenes exteriores de la superficie oclusal.

m. Prueba de la oclusión con papel de articular. Eliminación de puntos altos.

n. Colocar una capa delgada de vaselina.

o. Indicaciones al paciente: que se abstenga de comer durante al menos una hora posterior al tratamiento.

Documento Derogado

B. Pulpotomia

- **Responsable:** Cirujano Dental.
- **Fin terapéutico:** Rehabilitar piezas dentales primarias a través de la eliminación de la pulpa cameral infectada.
- **Procedimiento** (ver anexo 11).

a. Aplicar anestesia local infiltrativa o de bloqueo.

b. Aislamiento relativo.

c. Eliminar la lesión cariosa con sistema rotatorio.

d. Retirar el techo de la cámara pulpar.

e. Eliminar la pulpa cameral con una cucharilla.

f. Irrigar la cámara pulpar con agua estéril o solución salina con jeringa desechable.

g. Secar y controlar la hemorragia con torundas estériles.

h. Cambiar el aislamiento relativo.

i. Aplicar formocresol: introducir una torundita de algodón en la solución de formocresol, eliminar el exceso en un rodete de algodón y colocarla en la cámara pulpar, cubriendo la pulpa radicular hasta lograr la fijación, evitar que la solución de formocresol tenga contacto con los tejidos blandos, pues es altamente irritante.

j. Colocar una capa delgada de Oxido de Zinc químicamente puro.

k. Colocar una base de cemento de Oxido de Zinc y eugenol en piezas posteriores.

l. Colocar sobre la base de cemento de Oxido de Zinc y eugenol, una base de Ionómero de vidrio en piezas anteriores.

m. Obturar la pieza dentaria.

n. Cita cada tres meses para control y seguimiento.

C. Exodoncia

- **Responsable:** Cirujano Dental.
- **Fin terapéutico:** Eliminar una pieza dental de su alvéolo por medio quirúrgico para reducir factores de riesgo.

Documento Derogado

- **Procedimiento:**

Exodoncia cerrada (ver anexo 12).

a. Aplicar al paciente anestesia local infiltrativa o de bloqueo.

b. Eliminar el cálculo dental de la pieza a intervenir.

c. Enjuagar con abundante agua.

d. Efectuar la debridación de la pieza a extraer.

e. Colocar adecuadamente el fórceps indicado en la pieza a extraer.

f. Proceder a efectuar los movimientos correspondiente a cada pieza dentaria:
   - Luxación, que comprende movimientos bucales y linguales de pieza monoradicular y multiradicular.
   - Rotación que comprende movimientos circulares en piezas mono radiculares.
   - Tracción, que consiste en la salida de la pieza dentaria del alvéolo.

g. Proceder a la eliminación de todas las espículas óseas, cálculo dentario y otros fragmentos que puedan penetrar dentro del alvéolo.

h. Efectuar curetaje dentro del alvéolo para eliminar tejido de granulación, para evitar sangramiento postoperatorio y lograr una buena cicatrización.

i. Irrigación profusa del alveolo con suero fisiológico ó solución salina.

j. Efectuar compresión de las tablas alveolares para reducir la amplitud del alvéolo.

k. Realizar sutura, cuando sea necesario.

l. Colocar una gasa estéril en el lugar de la extracción.

m. Recomendaciones post operatorias.

n. En caso de haber realizado sutura, cita en ocho días para retiro de puntos.

Exodoncia abierta (ver anexo 13).

a. Aplicar al paciente anestesia local infiltrativa o de bloqueo.

b. Eliminar el cálculo dental de piezas adyacentes.

c. Enjuague con abundante agua.

Documento Derogado

d. Levantamiento de colgajo a través de incisión quirúrgica.

e. Eliminar el tejido óseo con fresa quirúrgica.

f. Efectuar la debridación de la pieza a extraer, si es necesario.

g. Luxación de la pieza dental con el elevador correspondiente.

h. Colocar adecuadamente el fórceps indicado en la pieza a extraer y realizar los movimientos necesarios según el caso.

i. Eliminación de todas las espículas óseas.

j. Efectuar curetaje dentro del alvéolo para eliminar cálculo dentario y otros fragmentos que puedan penetrar dentro del alvéolo para evitar infecciones y sangramiento postoperatorio y lograr una buena cicatrización.

k. Irrigación profusa del alveolo con suero fisiológico ó solución salina.

l. Realizar sutura.

m. Colocar gasa estéril en el lugar de la extracción.

n. Recomendaciones post operatorias.

o. Cita en ocho días para retiro de puntos.

D. <u>Detartraje</u>

- **Responsable:** Cirujano Dental.
- **Fin terapéutico:** Remover el cálculo sub o supragingival que se encuentra sobre las superficies de las piezas dentales.
- **Procedimiento** (ver anexo 14).

a. Enjuague con Gluconato de Clorhexidina al 0.12%.

b. Remoción del cálculo supra o subgingival con equipo ultrasónico o de forma manual con instrumental adecuado.

c. Enjuague con abundante agua.

d. Cita posterior para profilaxis o reevaluación.

Documento Derogado

E. Curetaje y alisado radicular

- **Responsable:** Cirujano Dental.
- **Fin terapéutico:** Reducción de la inflamación gingival y eliminación de las bolsa periodontales
- **Procedimiento** (ver anexo 15).

a. Enjuague con Gluconato de Clorhexidina al 0.12%.

b. Sondaje periodontal (Medir la profundidad de la bolsa).

c. Aplicar al paciente anestesia local infiltrativa o de bloqueo.

d. Remoción del cálculo subgingival con equipo ultrasónico o de forma manual con instrumental adecuado.

e. Eliminación del cemento infectado de forma manual con instrumental adecuado.

f. Eliminación de la pared blanda de la bolsa periodontal con las curetas correspondientes.

g. Irrigar la zona tratada con suero fisiológico o solución salina.

h. Enjuague con Gluconato de Clorhexidina al 0.12%.

i. Indicaciones post operatorias.

j. Cita posterior para profilaxis o reevaluación.

F. Operculectomia

- **Responsable:** Cirujano Dental.
- **Fin terapéutico:** Eliminar el tejido gingival que cubre las piezas dentales en proceso de erupción o parcialmente erupcionadas.
- **Procedimiento** (ver anexo 16).

a. Enjuague con Gluconato de Clorhexidina al 0.12%.

b. Aplicar anestesia infiltrativa.

c. Realizar incisión en la base del tejido gingival.

d. Retirar el tejido gingival.

Documento Derogado

e. Colocar gasa estéril.

f. Indicaciones post operatorias.

G. Ferulización

- **Responsable:** Cirujano Dental
- **Fin terapéutico:** Inmovilizar las piezas dentales que presentan movilidad por trauma o producto de una patología.
- **Procedimiento** (ver anexo 17).

g. Enjuague con Gluconato de Clorhexidina al 0.12%.

a. Anestesia infiltrativa o por bloqueo.

b. Evaluación clínica y radiográfica.

c. Posicionar la o las piezas dentales afectadas.

d. Lavado y secado de las piezas dentales afectadas.

e. Aislamiento relativo.

f. Grabado de las superficies de las piezas dentales involucradas.

g. Lavado y secado de las piezas dentales.

h. Cambio de aislamiento relativo.

i. Colocación del adhesivo y fotopolimerizar según especificaciones del fabricante.

j. Colocar y fijar con resina de fotocurado el alambre redondo de acero inoxidable 0.45 mm/0.018.

k. Ajustar la oclusión.

l. Indicaciones post operatorias.

m. Cita de control para evaluación cada ocho días durante las siguientes cuatro semanas posteriores a la ferulización.

Documento Derogado

III. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL

El presente Manual debe ser revisado y actualizado periódicamente, cuando sea requerido de acuerdo a las necesidades institucionales del MINSAL.

IV. DEROGATORIA

Déjase sin efecto el “Manual de Procedimientos en Odontoestomatología”, de Diciembre de 2004.

Documento Derogado

ANEXOS

Documento Derogado

Anexo 1

Ministerio de Salud Unidad de Atencion a la Salud Bucal FICHA ODONTOLOGICA	Nombre: _____ Establecimiento de Salud:_____ Región: SIBASI: N° DE EXPEDIENTE:

RIESGO: COMUN ☐ MATERNIDAD ☐

FECHA: EXAMEN-DIAGNOSTICO-PLAN DE TRATAMIENTO

MOTIVO DE CONSULTA:	EXAMENES COMPLEMENTARIOS:
ANTECEDENTES MEDICOS:	DIAGNOSTICO:
EXAMEN CLINICO ORAL:	PLAN DE TRATAMIENTO:
	FIRMA DEL PACIENTE
	OBSERVACIONES:

EMERGENCIAS

HISTORIA DE LA PRESENTE ENFERMEDAD:	TRATAMIENTO DE URGENCIA EJECUTADO:

AÑO:_____ EDAD:_____ C.E.:_____ GRADO:_____

8 7 6 5 4 3 2 1 1 2 3 4 5 6 7 8

D V IV III II I I II III IV V I

V IV III II I I II III IV V

8 7 6 5 4 3 2 1 1 2 3 4 5 6 7 8

AÑO:_____ EDAD:_____ C.E.:_____ GRADO:_____

8 7 6 5 4 3 2 1 1 2 3 4 5 6 7 8

D V IV III II I I II III IV V I

V IV III II I I II III IV V

8 7 6 5 4 3 2 1 1 2 3 4 5 6 7 8

AÑO:_____ EDAD:_____ C.E.:_____ GRADO:_____

8 7 6 5 4 3 2 1 1 2 3 4 5 6 7 8

D V IV III II I I II III IV V I

V IV III II I I II III IV V

8 7 6 5 4 3 2 1 1 2 3 4 5 6 7 8

AÑO:_____ EDAD:_____ C.E.:_____ GRADO:_____

8 7 6 5 4 3 2 1 1 2 3 4 5 6 7 8

D V IV III II I I II III IV V I

V IV III II I I II III IV V

8 7 6 5 4 3 2 1 1 2 3 4 5 6 7 8

Documento Derogado

TRATAMIENTO EJECUTADO																										
																	REFERENCIA			MATERIALES						
FECHA	PRESION ARTERIAL	PIEZAS INTERVENIDAS	DIAGNOSTICO	CONSEJERIA	RADIOGRAFIA	PROFILAXIS	SFF	SFF PRAT	DETARTRAJE	CURETAJE	EXODONCIA	CIRUGIA	RETIRO DE PUNTOS	PULPOTOMIA	OBTURACIONES	OBTURACIONES PRAT	ODONT. ESPECIAL	CONSULTA MEDICA	LABORATORIO	CEMENTOS	AMALGAMA	RESINA	ANESTESICO AL 2%	ANESTESICO AL 3%	N° PRESCRIPCIONES	FIRMA Y SELLO DEL ODONTOLOGO
PRESCRIPCIONES:																	FECHA DE PROXIMA CITA									

Documento Derogado

Instructivo para el llenado de la Ficha Odontológica

Objetivo:
Orientar al recurso de odontología en el proceso de llenado de la ficha odontológica la cual es una herramienta que genera información en salud y forma parte de los documentos odontológicos

Procedimientos:

- La ficha odontológica se llenara cuando la persona pase consulta odontológica y no tenga esta hoja de antecedentes.
- En las consultas subsecuentes revisar la ficha odontológica y agregar datos si fuese necesario.
- Se irán agregando las fichas odontológicas de acuerdo al ciclo de vida.

Ficha Odontológica General

ENCABEZADO

Nombre: Colocar el nombre completo del paciente

Establecimiento: Registrar el nombre del establecimiento de salud

Región: registrar el nombre de la región de salud a la que pertenece el establecimiento de salud.

SIBASI: registrar el nombre del SIBASI al que pertenece el establecimiento de salud.

Número de Expediente: Colocar el número de expediente clínico del paciente

Riesgo: registrar con una "x" en riesgo común: cuando el paciente pertenezca a los diferentes grupos etáreos (adolescentes, adulto hombre, adulta mujer, adulto mayor), registrar con una "x" en maternidad: cuando la paciente se encuentre en periodo de gestación.

Examen-Diagnostico-Plan de Tratamiento

Motivo de la consulta: registrar el motivo de la consulta tal como lo expresa el o la paciente.

Antecedentes médicos: indagar sobre cada uno de los sistemas del paciente (sistema muscular, sistema nervioso, sistema cardiovascular, sistema respiratorio, sistema digestivo, sistema endocrino, sistema linfático, sistema genitourinario y óseo) y registrar las enfermedades que este padeciendo, si están controladas o no y los medicamentos que toma.

Examen clínico oral: realizar un chequeo de los labios, carrillos, lengua, encía, paladar,

Documento Derogado

dientes, regiones ganglionares; registrar si se encuentran normales, de no ser así registrar los hallazgos.

Exámenes complementarios: registrar los exámenes de laboratorio que se indican al paciente cuando sean necesarios para establecer un diagnostico o para realizar algún tratamiento.

Diagnostico: registrar los diagnósticos de los hallazgos en el examen clínico oral.

Plan de tratamiento: registrar los tratamientos a efectuar.

Observaciones: registrar los hallazgos relevantes y que considere necesarios que deben quedar plasmados en la ficha odontologica.

Firma del paciente: Luego que se le explique al paciente el o los diagnósticos y su respectivo plan de tratamiento, el paciente deberá firmar si esta de acuerdo, en el espacio correspondiente, en caso de no poder firmar deberá registrar la huella digital del pulgar derecho.
En los menores de 18 años, será el padre o responsable el que deberá firmar.

Emergencias. Este apartado solo se completará en casos de atención de emergencias odontológicas.

Historia de la presente enfermedad: registrar los datos correspondientes a la situación de emergencia y que contribuyan a un mejor diagnostico y a la realización de un tratamiento adecuado.

Tratamiento de urgencia efectuado: registrar el tratamiento realizado para solventar la emergencia.

Odontograma: se registraran en el Odontograma el año en el que se llena, la edad del paciente, en caso de ser atención a escolares se registraran el nombre del centro escolar al que corresponde y el grado académico que este cursando. La actualización del Odontograma se hara una vez cada año.
Además se registraran todos los hallazgos de las piezas dentales del paciente utilizando la simbología que se describe a continuación.

Marcar y rellenar en color rojo las superficies de las piezas dentales afectadas con caries.

Documento Derogado

Marcar y rellenar en color azul las superficies de las piezas dentales que presenten obturaciones en buen estado.

Marcar en rojo y rellenar en azul las superficies dentales con obturaciones en mal estado que deben ser cambiadas.

Marcar con una X roja aquellas piezas dentales que deben extraerse

Marcar con una X azul las piezas dentales ausentes

Escribir SFF en color rojo en las piezas dentales sanas a las que se les colocará Sellante de fosas y fisuras

Documento Derogado

Escribir SFF en color azul en las piezas dentales a las que les ha realizado Sellantes de Fosas y Fisuras y se encuentran en buen estado.

DIASTEMA
Se debe dibujar el signo del paréntesis invertido de color azul, entre las piezas dentarias que se presentan esta característica

DESGASTE OCLUSAL/INCISAL.
Se debe registrar con las letras "DES" en mayúsculas, de color azul, en el recuadro que corresponde a la pieza dentaria que presenta esta característica.

DIENTE EXTRUIDO
Se debe dibujar una flecha de color azul, dirigida hacia afuera del plano oclusal de la pieza dentaria que presenta esta característica.

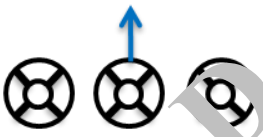

DIENTE INTRUIDO
Se debe dibujar una flecha recta vertical de color azul, dirigida hacia el plano oclusal de la pieza dentaria que presenta esta característica.

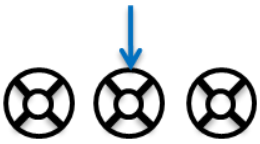

Documento Derogado

EDENTULO TOTAL

Se debe dibujar una línea recta horizontal de color azul sobre las coronas de las piezas dentarias ausentes del maxilar edéntulo

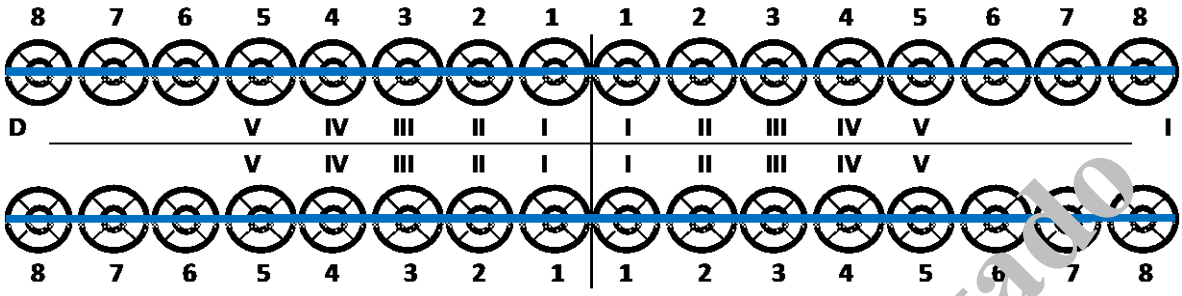

PROTESIS TOTAL

Se deben dibujar dos líneas rectas paralelas y horizontales de color azul sobre las coronas de las piezas dentarias del maxilar que presenta este tratamiento. Si la prótesis esta en mal estado se deben dibujar en color rojo.

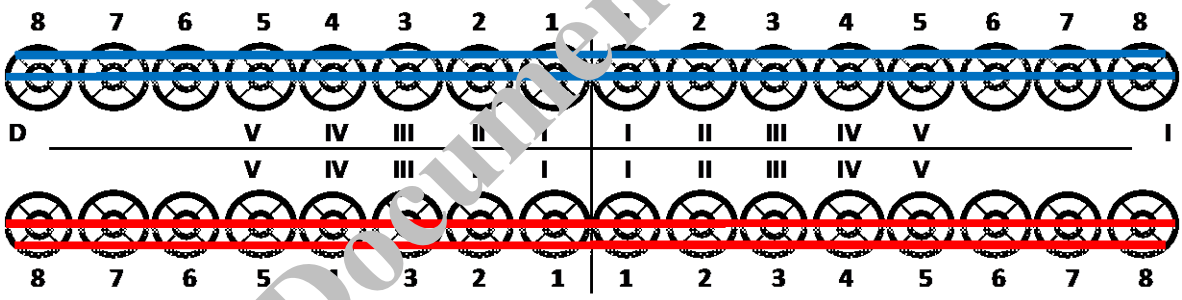

FRACTURA

Se debe dibujar una línea recta de color rojo, en el sentido de la fractura sobre la figura de la corona según sea el caso.

Documento Derogado

SUPERNUMERARIO
Se debe registrar con la letra “S” mayúscula encerrada en una circunferencia de color azul, localizada entre las piezas dentarias adyacentes al diente supernumerario.

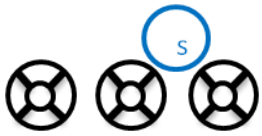

CORONA TEMPORAL
Se debe dibujar una circunferencia de color rojo, que encierre la corona de la pieza dentaria que presente este tratamiento.

CORONA DEFINITIVA
Se debe dibujar una circunferencia de color azul, que encierre la corona de la pieza dentaria que presenta este tratamiento. En el recuadro correspondiente se debe anotar las siglas del tipo de corona en letras mayúsculas y de color azul.

Corona Completa= CC (Sólo Coronas Metálicas)
Corona Fenestrada= CF
Corona Metal Cerámica = CMC (Corona metálica revestida completamente con material estético)
Corona Parcial= 3/4, 4/5, 7/8 (Sólo corona parcial metálica).

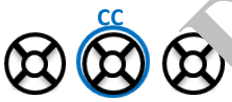

CORONA EN MAL ESTADO PARA CAMBIO
Se debe dibujar una circunferencia de color azul y una roja, que encierre la corona de la pieza dentaria que presente la corona en mal estado para cambio.

Documento Derogado

PROTESIS FIJA EN BUEN ESTADO
Se debe dibujar un circulo de color azul sobre cada una de las piezas pilares y dos líneas horizontales y paralelas de color azul para indicar la extensión del puente

PROTESIS FIJA EN MAL ESTADO PARA CAMBIO
Se debe dibujar un circulo de color azul y uno rojo sobre cada una de las piezas pilares y una línea horizontal de color azul y una roja paralelas entre si, uniendo las piezas pilares indicando la extensión del puente que esta en mal estado y que necesita

cambio.
PROTESIS PARCIAL REMOVIBLE EN BUEN ESTADO
Se debe dibujar en color azul dos líneas horizontales paralelas en el lugar que corresponde a las piezas dentarias reemplazadas.

PROTESIS PARCIAL REMOVIBLE EN MAL ESTADO PARA CAMBIO
Se debe dibujar una línea en color azul y una en color rojo, horizontales y paralelas entre si en el lugar que corresponde a las piezas dentarias reemplazadas.

Documento Derogado

Tratamiento Ejecutado:
Fecha: registrar día, mes y año en que se realiza el tratamiento.
Presión arterial: Registrar la presión arterial del paciente.
Piezas Intervenidas: registrar las piezas intervenidas utilizando la nomenclatura FDI en la cual para nombrar a los dientes se utilizan dos dígitos separados por un guion, el primer digito indica el cuadrante en el que se encuentra la pieza dental:
Cuando son piezas dentales permanentes se utilizara:
1: cuadrante superior derecho
2: cuadrante superior izquierdo
3: cuadrante inferior izquierdo

4: cuadrante inferior derecho

En caso de piezas primarias:
5: cuadrante superior derecho
6: cuadrante superior izquierdo
7: cuadrante inferior izquierdo
8: cuadrante inferior derecho

El segundo digito hace referencia a las piezas dentales que componen a la hemiarcada partiendo de la línea media. Se enumeran del 1 al 8 cuando se trata de las piezas permanentes como se describe a continuación:
1: Incisivo Central
2: Incisivo Lateral
3: Canino
4: Primer Premolar
5: Segundo Premolar
6: Primer Molar
7: Segundo Molar
8: Tercer Molar

Para las piezas dentales primarias se realizara de la siguiente manera:
1: Incisivo Central
2: Incisivo Lateral
3: Canino
4: Primer Molar
5: Segundo Molar

Por ejemplo:
Primera Molar permanente inferior derecha= 4-6
Segunda Molar Primaria Superior Izquierda= 6-5

Registrar el número de intervenciones realizadas en relación a: Diagnostico, Consejería, Radiografía, Profilaxis, Sellante de Fosas y Fisuras, Sellante de Fosas y Fisuras PRAT, Detartraje, Curetaje, Exodoncia, Cirugía, Retiro de Puntos, Pulpotomia, Obturaciones, Obturaciones PRAT.
Referencia: registrar con una “x” lo relacionado a: Odontología especial, Consulta Medica o Laboratorio; en aquellos casos en que se haya referido al paciente.
Materiales: registrar el numero de material por porción y medicamento utilizados en lo relacionado a: Cementos, Amalgama, Resina, Anestésico al 2% o Anestésicos al 3%.
No. Prescripciones: Registrar el numero de medicamentos prescritos.
Firma y Sello del Odontólogo: Colocar firma y sello del Odontólogo cada vez que se realiza un tratamiento.
Prescripciones: Registrar Nombre, presentación, dosis y numero de medicamentos prescritos.
Fecha de Próxima Cita: registrar la fecha en la que el paciente debe presentarse para su próxima consulta.

Documento Derogado

Anexo 2

MINISTERIO DE SALUD - UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL E INTEGRADA A LA SALUD BUCAL

FICHA ODONTOLOGICA PARA EL MENOR DE 5 AÑOS

Nombre:										No. de Registro	
Establecimiento:	Fecha de Nacimiento			Fecha Inscripción			Edad			Peso (Kg)	T °C
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Sexo: M ☐ F ☐											

Motivo de consulta:

Antecedentes Médicos:

ODONTOGRAMA

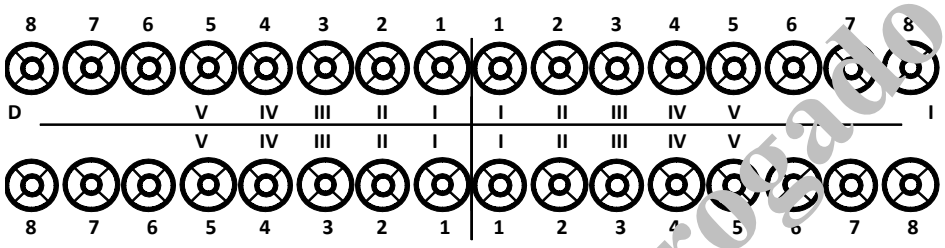

PRESENCIA DE:	SI	NO	PRESENCIA DE:	SI	NO
Fisura Labial			Fístula extra oral		
Paldar Hendido			Inserción alta del frenillo : labial ☐ lingual ☐		
Dientes Natales			Pieza con mancha: endógena ☐ exógena ☐		
Dientes Neonatales			Ulceración de tejidos blandos		
Moniliasis Oral			Encía inflamada con hematoma y dolor		
Infeción Oral			Diente desplazado del alveolo		
Dolor dental permanente			Malaliento		
Dolor dental espontáneo			Placa bacteriana		
Tumefacción de cara			Encía inflamada		
Fístula intra oral			Otras alteraciones:		

OTROS HALLAZGOS:

DIAGNÓSTICO:

EVALUAR ALIMENTACIÓN SEGÚN EDAD:		SI	NO
Lactancia Materna SI ☐ NO ☐	Exclusiva		
	Predominante		
	Complementaria		
Uso de pacha SI ☐ NO ☐	Fórmula (Leche)		
	Bebidas azucaradas (jugos) o carbonatadas		
	Duerme con la pacha		
Ingiere otra alimentanción SI ☐ NO ☐	Cuáles:		

EVALUAR HIGIENE ORAL DEL MENOR DE SEIS MESES

	SI	NO	Con que frecuencia lo hace en el día:
Le limpia la boca a su bebe			una vez ☐ dos veces ☐ tres veces ☐

Explique:

EVALUAR HIGIENE ORAL DEL MAYOR DE SEIS MESES

	SI	NO		SI	NO
Utiliza cepillo dental			Se traga la pasta dental		
Es de uso personal			Puede enjuagarse		
Se cepilla solo			Utiliza otro aditivo		
Usa pasta dental			Cuál:		

Documento Derogado

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL E INTEGRADA A LA SALUD BUCALSALUD BUCAL

EVALUAR HABITOS ORALES					
	SI	**NO**		**SI**	**NO**
Bruxismo			Se chupa el labio superior ☐ inferior ☐		
Se chupa el dedo			Se muerde las uñas		

EVALUAR DESARROLLO ORAL			
Mordida o relación de los Maxilares: Case I ☐ Case II ☐ Clase III ☐ Mordida Cruzada ☐ Mordida en tijera ☐ Sobremordida ☐ Mordida abierta ☐			
	SI	**NO**	Referencia SI ☐ NO ☐
Riesgo Social			A que establecimiento refiere:

TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO

FECHA	TRATAMIENTO Y ACTIVIDADES REALIZADAS	ANESTESICO DENTAL		PRESCRIPCION	PROXIMA CITA	FIRMA Y SELLO DEL ODONTÓLOGO
		2%	3%			

Documento Derogado

OBSERVACIONES:

Firma o huella del responsable

Instructivo para el llenado de la Ficha Odontológica para el menor de 5 años.

Objetivo:

- Orientar al recurso de odontología en el proceso de llenado de de la ficha odontológica para el menos de 5 años la cual es una herramienta que genera información en salud y forma parte de los documentos odontológicos

Procedimientos:

- La ficha odontológica se llenara cuando el o la menor de 5 años pase consulta odontológica y no tenga esta hoja de antecedentes.
- En las consultas subsecuentes revisar la ficha odontológica y agregar datos si fuese necesario.
- Se irán agregando las fichas odontológicas de acuerdo al ciclo de vida.

Ficha Odontológica para el menor de 5 Años

ENCABEZADO

Nombre: Colocar el nombre completo del paciente
Número de Registro: Colocar el número de expediente clínico del paciente
Establecimiento: Registrar el nombre del establecimiento de salud
Fecha de Nacimiento: Fecha de nacimiento del paciente
Fecha de Inscripción: Registrar fecha en la que el paciente se inscribe en la consulta odontológica
Edad: Colocar la edad del paciente en años y meses.
Peso (Kg.): Colocar el peso del paciente según lo registrado por enfermería
TºC: Colocar temperatura del paciente según lo registrado por enfermería
Sexo: Registrar el sexo del paciente
Motivo de Consulta: Colocar el motivo de consulta según lo expresado por la madre o responsable del niño o niña
Antecedentes Médicos: indagar sobre cada uno de los sistemas del paciente (sistema muscular, sistema nervioso, sistema cardiovascular, sistema respiratorio, sistema digestivo, sistema endocrino, sistema linfático, sistema genitourinario y esquelético) y registrar las enfermedades que este padeciendo así como si están controladas o no dichas enfermedades.

Documento Derogado

Odontograma

Marcar y rellenar en color rojo las superficies de las piezas dentales afectadas con caries.

Marcar y rellenar en color azul las superficies de las piezas dentales que presenten obturaciones en buen estado.

Marcar en rojo y rellenar en azul las superficies dentales con obturaciones en mal estado que deben ser cambiadas.

Marcar con una X roja aquellas piezas dentales que deben extraerse

Marcar con una X azul las piezas dentales ausentes

Documento Derogado

Escribir SFF en color rojo en las piezas dentales sanas a las que se les colocará Sellante de fosas y fisuras

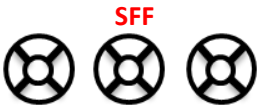

Escribir SFF en color azul en las piezas dentales a las que les ha realizado Sellantes de Fosas y Fisuras y se encuentran en buen estado.

DIENTE EXTRUIDO

Se debe dibujar una flecha de color azul, dirigida hacia afuera del plano oclusal de la pieza dentaria que presenta esta característica.

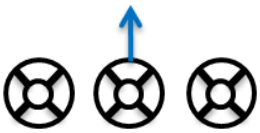

DIENTE INTRUIDO

Se debe dibujar una flecha recta vertical de color azul, dirigida hacia el plano oclusal de la pieza dentaria que presenta esta característica.

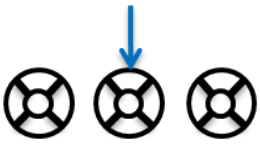

Documento Derogado

FRACTURA
Se debe dibujar una línea recta de color rojo, en el sentido de la fractura sobre la figura de la corona y/o la raíz según sea el caso.

SUPERNUMERARIO
Se debe registrar con la letra “S” mayúscula encerrada en una circunferencia de color azul, localizada entre las piezas dentarias adyacentes al diente supernumerario.

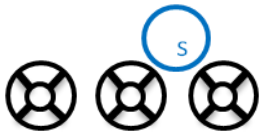

CORONA TEMPORAL
Se debe dibujar una circunferencia de color rojo, que encierre la corona de la pieza dentaria que presente este tratamiento.

CORONA DEFINITIVA
Se debe dibujar una circunferencia de color azul, que encierre la corona de la pieza dentaria que presenta este tratamiento. En el recuadro correspondiente se deben anotar las siglas del tipo de corona en letras mayúsculas y de color azul.

Corona Completa= CC (Sólo Coronas Metálicas)
Corona Fenestrada= CF
Corona Metal Cerámica = CMC(Corona metálica revestida completamente con material estético)
Corona Parcial= 3/4, 4/5, 7/8 (Sólo corona parcial metálica)

Documento Derogado

CORONA EN MAL ESTADO PARA CAMBIO
Se debe dibujar una circunferencia de color azul y una roja, que encierre la corona de la pieza dentaria que presente la corona en mal estado para cambio.

Presencia de: Se debe registrar con una “x” las patologías encontradas en relación a:
fisura labial, paladar hendido, dientes natales, dientes neonatales, monilasis oral, infección oral, dolor dental permanente, dolor dental espontaneo, tumefacción de cara, fistula intraoral, fistula extraoral, inserción alta del frenillo labial o lingual, pieza dental con mancha endógena o exógena, ulceración de tejidos blandos, encía inflamada con hematoma y dolor, diente desalojado del alveolo, mal aliento, placa bacteriana, encía inflamada, otras alteraciones.

Otros Hallazgos
Registrar todos los aspectos bucodentales relevantes encontrados que considere necesarios.

Diagnostico
Registrar el diagnostico odontológico.

Evaluar Alimentación según edad

Lactancia Materna: Registrar con una “x” los hallazgos en relación a: Lactancia materna, si la respuesta es “si” registrar con una “x” lo relacionado a: si es exclusiva, predominante o complementaria.

Uso de Pacha: Registrar con una “x” los hallazgos en relación a: Uso de Pacha, si la respuesta es “si” registrar con una “x” lo relacionado a: si es con formula (leche), bebidas azucaradas (jugos) o carbonatadas, duerme con la pacha.

Ingiere Otra Alimentación
Registrar con una “x”, si es positiva describir que tipo de alimentos ingiere.

Evaluar Higiene Oral del menor de seis meses
Registrar con una “x” los hallazgos en relación a: le limpia la boca a su bebe, si la respuesta es positiva explicar como y que utiliza para hacerlo.
Con que frecuencia lo hace en el día: registrar con una “x” en la casilla que corresponda a una vez, dos veces o tres veces.

Evaluar Higiene Oral del mayor de seis meses
Registrar con una “x” los hallazgos en relación a: utiliza cepillo dental, el cepillo es de uso

Documento Derogado

personal, se cepilla solo, usa pasta dental, se traga la pasta dental, puede enjuagarse, utiliza otro aditivo como sustituto de la pasta, si la respuesta es positiva describir.

Evaluar hábitos orales: registrar con una “x” los hallazgos en relación a: bruxismo, se chupa el dedo, se chupa el labio superior o inferior, se muerde las uñas.

Evaluar desarrollo oral: registrar con una “x” los hallazgos sobre Mordida o relación de los maxilares:

Clase I: se caracteriza por una relación anteroposterior normal de los primeros molares permanentes: la cúspide mesiovestibular del primer molar superior está en el mismo plano que el surco vestibular del primer molar inferior. La situación de maloclusión consiste en malposiciones individuales de los dientes, relaciones verticales o transversales anómalas o desviación sagital de los incisivos.

Clase II: son aquellos casos en los cuales el maxilar y los dientes superiores están excesivamente adelantados con respecto a los inferiores.

Clase III: son aquellos casos en los cuales los dientes inferiores junto con la mandíbula, están mucho más adelantados que los superiores.

Mordida Cruzada: Se llama mordida cruzada cuando el maxilar es más estrecho que la mandíbula en uno o en ambos lados y las molares superiores se sitúan por dentro de las inferiores.

Mordida en tijera: Son aquellos casos en los cuales la desproporción entre el maxilar superior y la mandíbula es excesivamente grande y las superficies oclusales de las piezas dentales superiores e inferiores no llegan a contactar.

Sobremordida: Es un problema vertical, que puede estar presente en todos los tipos de maloclusiones ya descritos, y consiste en que los dientes superiores cubren en exceso a los inferiores.

Mordida abierta: Es un problema vertical, que puede estar presente en todos los tipos de maloclusiones ya descritos, y consiste en que los dientes superiores no contactan con los dientes inferiores.

Documento Derogado

Riesgo social

Registrar con una “x” si existe riesgo social. Un niño o niña será considerado con riesgo social si cumple con uno de los siguientes criterios:

- La persona que lo cuida es menor o muy mayor de edad.
- Actitud negativa por la persona que acompaña al niño o niña en el cumplimiento estricto de las indicaciones odontológicas en el hogar.
- La persona que lleva al niño o niña en el momento de la consulta no es el responsable ni quien lo cuida.
- Dificultad para la comprensión de las indicaciones odontológicas por la persona que acompaña al niño o niña.

Referencia: registrar con una “X” si el paciente será o no referido ya sea para una interconsulta o a un consultorio odontológico de otro establecimiento de igual o mayor complejidad.

Tratamiento y seguimiento:

Fecha: registrar día, mes y año en que se realiza el tratamiento.

Tratamiento y actividades realizadas: registrar con letra legible el tratamiento y las actividades realizadas.

Anestésico dental al 2% o al 3%: registrar el número de cartuchos de anestésico dental al 2 % ó al 3 % utilizados.

Prescripción: Registrar Nombre, presentación, dosis y numero de medicamentos prescritos.

Próxima cita: registrar la fecha en la que el paciente debe presentarse para su próxima consulta.

Firma y sello del Odontólogo: Colocar firma y sello del Odontólogo cada vez que se realiza un tratamiento.

Observaciones: registrar aspectos relevantes y que considere necesarios que deben quedar plasmados en la ficha odontologica.

Firma o huella del responsable: Luego que se le explique al responsable o cuidador del paciente el o los diagnósticos y su respectivo plan de tratamiento, este deberá firmar si esta de acuerdo, en el espacio correspondiente, en caso de no poder firmar deberá registrar la huella digital del pulgar derecho.

Documento Derogado

Anexo 3

Profilaxis

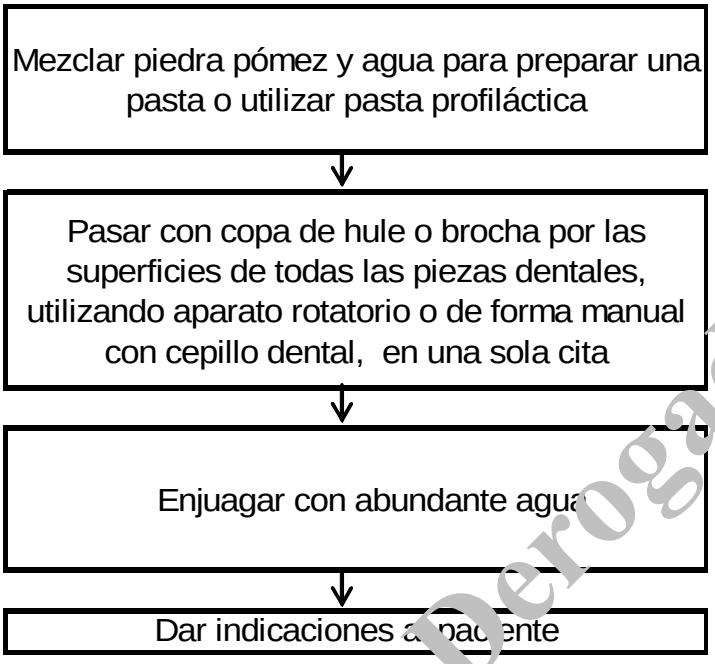

Documento Derogado

Anexo 4

Sellante de Fosas y Fisuras de Fotopolimerizado

Documento Derogado

Anexo 5

Sellantes de Fosas y Fisuras de Autocurado

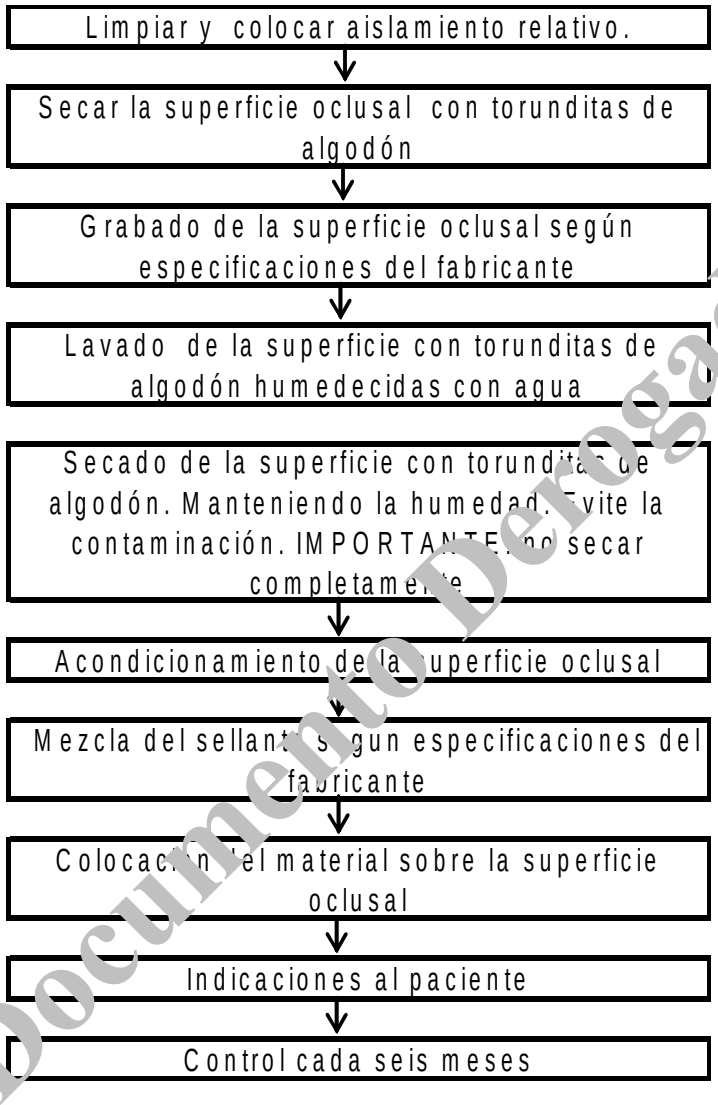

Documento Derogado

Anexo 6

Sellante de fosas y fisuras a través de la técnica PRAT

Limpiar y colocar aislamiento relativo.La limpieza de la pieza dentaria puede ser con torunditas de algodón humedecidas con agua, para eliminar placa bacteriana

↓

Secar la superficie oclusal con torunditas de algodón

↓

Acondicionamiento de la superficie oclusal con el líquido del ionómero de vidrio que actúa como acondicionador, según especificaciones del fabricante

↓

Lavado de la superficie con torunditas de algodón humedecidas con agua

↓

Secado de la superficie con torunditas de algodón. Manteniendo la humedad. Evite la contaminación. IMPORTANTE: no secar completamente

↓

Mezcla de cemento de Ionómero de Vidrio según especificaciones del fabricante

↓

Colocación del material sobre la superficie oclusal

↓

Aplicar en el dedo índice enguantado, una pequeña cantidad de vaselina, realizar digitopresión. El dedo índice se mueve levemente para que el material se expanda en toda la superficie oclusal

↓

Eliminación de los excesos de material que es desplazado a los márgenes exteriores de la superficie oclusal

↓

Prueba de la oclusión con papel de articular. Eliminar puntos altos

↓

Colocar una capa delgada de vaselina sobre el sellante

↓

Indicaciones al paciente: evitar comer durante al menos una hora posterior al tratamiento

↓

Control cada 6 meses

Documento Derogado

Anexo 7

Aplicación Tópica de Flúor

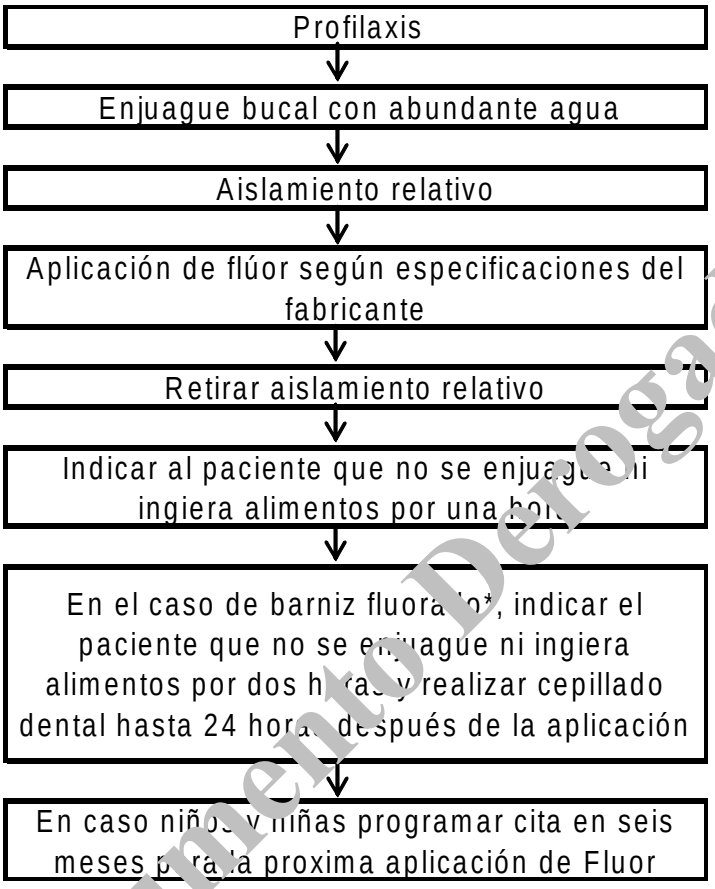

Documento Derogado

*No debe de aplicarse a personas con: gingivitis ulcerosa, estomatitis herpetica y asma bronquial y con hipersensibilidad a la colofonia.

*Las aplicaciones tópicas de Fluor en niños y niñas deben ser cada seis meses.

Anexo 8

Obturación con Resina de Fotopolimerizado

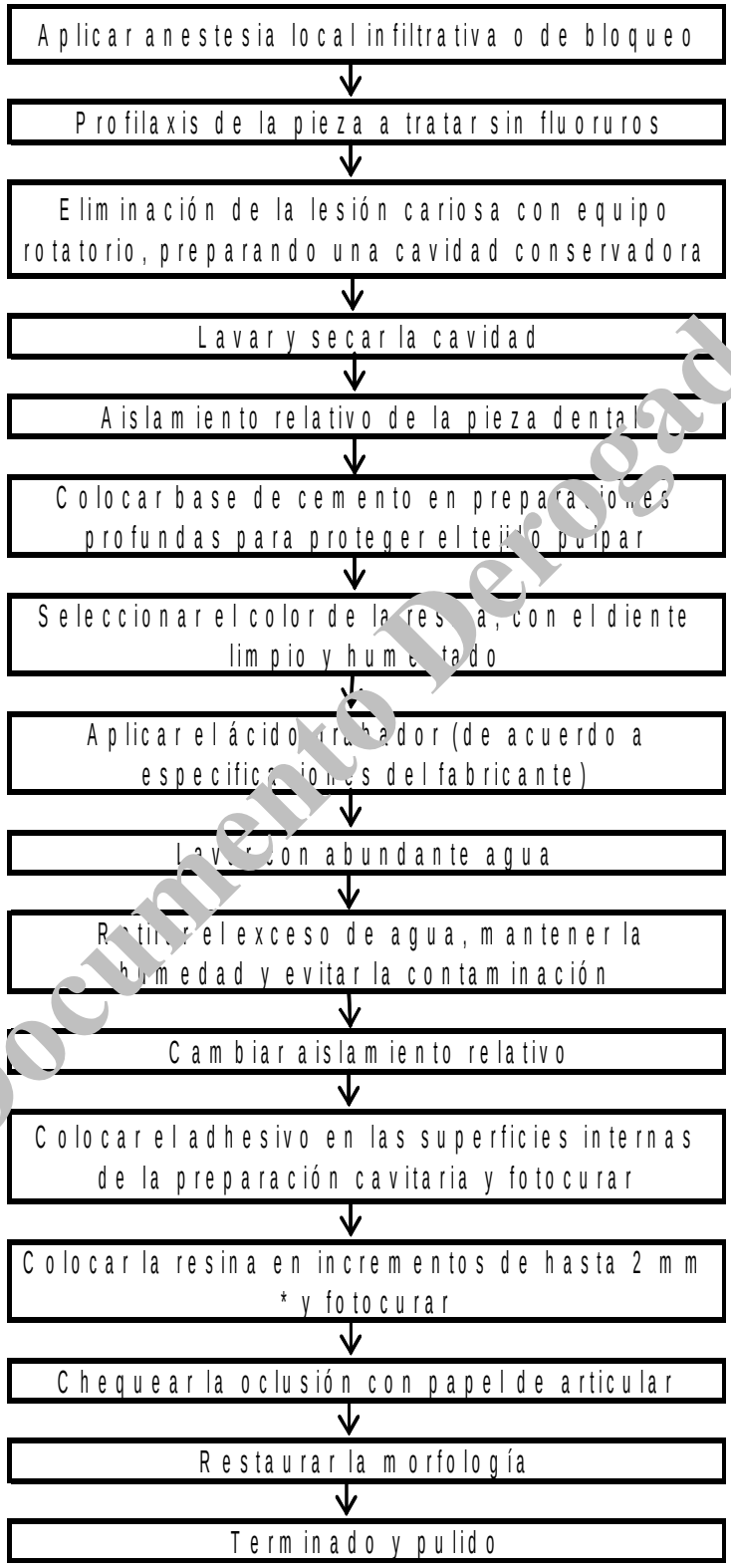

Documento Derogado

*****En cavidades interproximales, utilizar bandas de celuloide y cuñas de madera

Anexo 9

Obturación con Amalgama de Plata

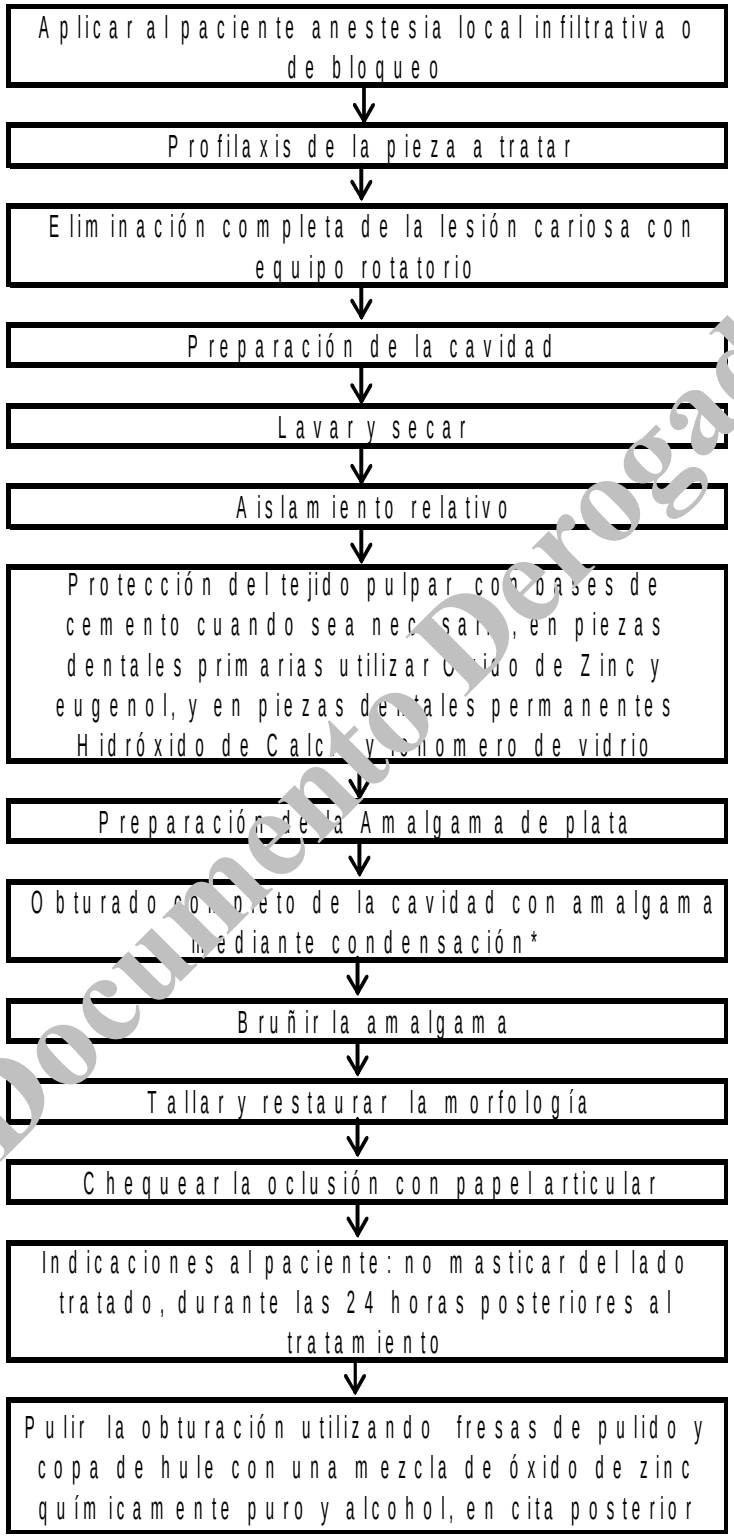

Documento Derogado

*Para el caso de preparaciones cavitarias clase II debe usarse matriz metálica y cuñas de madera.

Anexo 10

Obturación Con Cemento de Ionómero de Vidrio (Técnica PRAT)

Limpieza de la pieza dentaria con torunditas de algodón humedecidas con agua, para eliminar placa bacteriana

↓

Aislamiento relativo

↓

Eliminación de la lesión cariosa con instrumental manual o rotario

↓

Lavar y secar la cavidad con torunditas de algodón

↓

Cambio de aislamiento relativo

↓

Acondicionamiento de la cavidad con el líquido del ionómero de vidrio que actúa como acondicionador dentinario, según especificaciones del fabricante

↓

Lavado y secado de la cavidad con torunditas de algodón

↓

Cambio de aislamiento relativo

↓

Mezcla del material de obturación según especificaciones del fabricante

↓

Colocación del material dentro de la preparación cavitaria

↓

Aplicarse en el dedo índice enguantado, una pequeña cantidad de vaselina, realizar Digitopresión. El dedo índice se mueve levemente para que el material se expanda en toda la superficie oclusal

↓

Eliminación de los excesos de material que es desplazado a los márgenes exteriores de la superficie oclusal

↓

Prueba de la oclusión con papel de articular. Eliminación de puntos altos

↓

Colocar una capa delgada de vaselina

↓

Indicaciones al paciente: que se abstenga de comer durante al menos una hora posterior al tratamiento

Documento Derogado

Anexo 11

Pulpotomia

Documento Derogado

Anexo 12

Exodoncia Cerrada

Documento Derogado

Anexo 13

Exodoncia Abierta

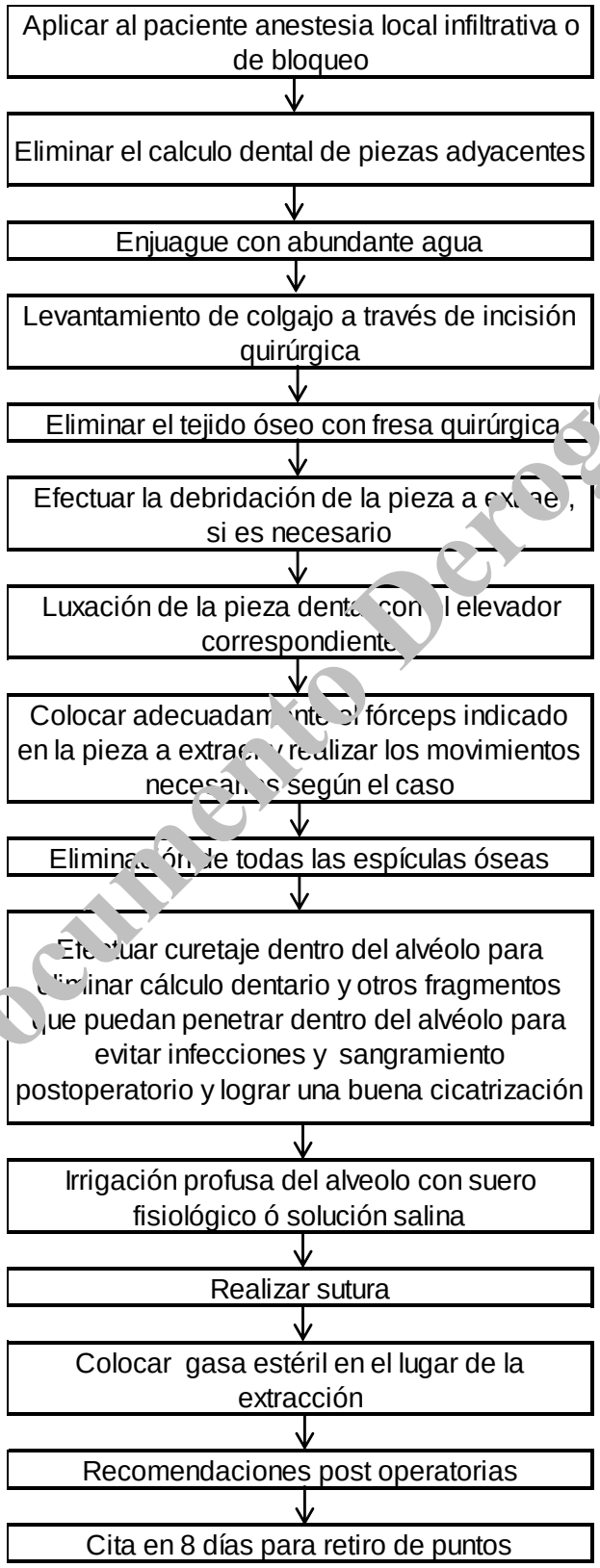

Documento Derogado

Anexo 14

Detartraje

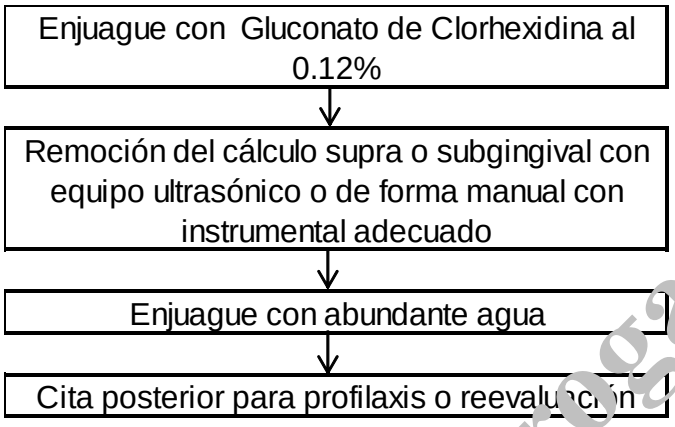

Documento Derogado

Anexo 15

Curetaje y Alisado Radicular

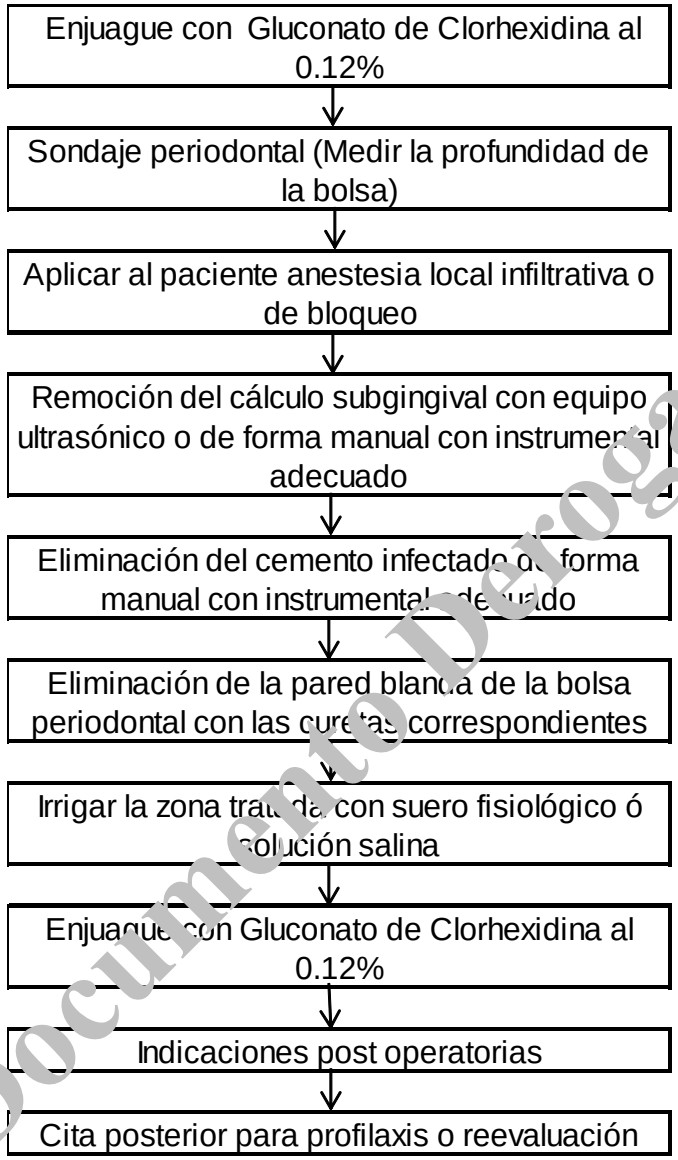

Documento Derogado

Anexo 16

Operculectomia

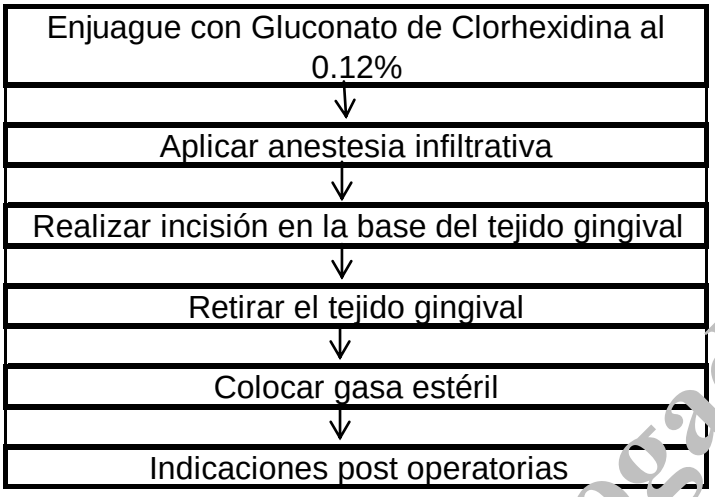

Documento Derogado

Anexo 17

Ferulización

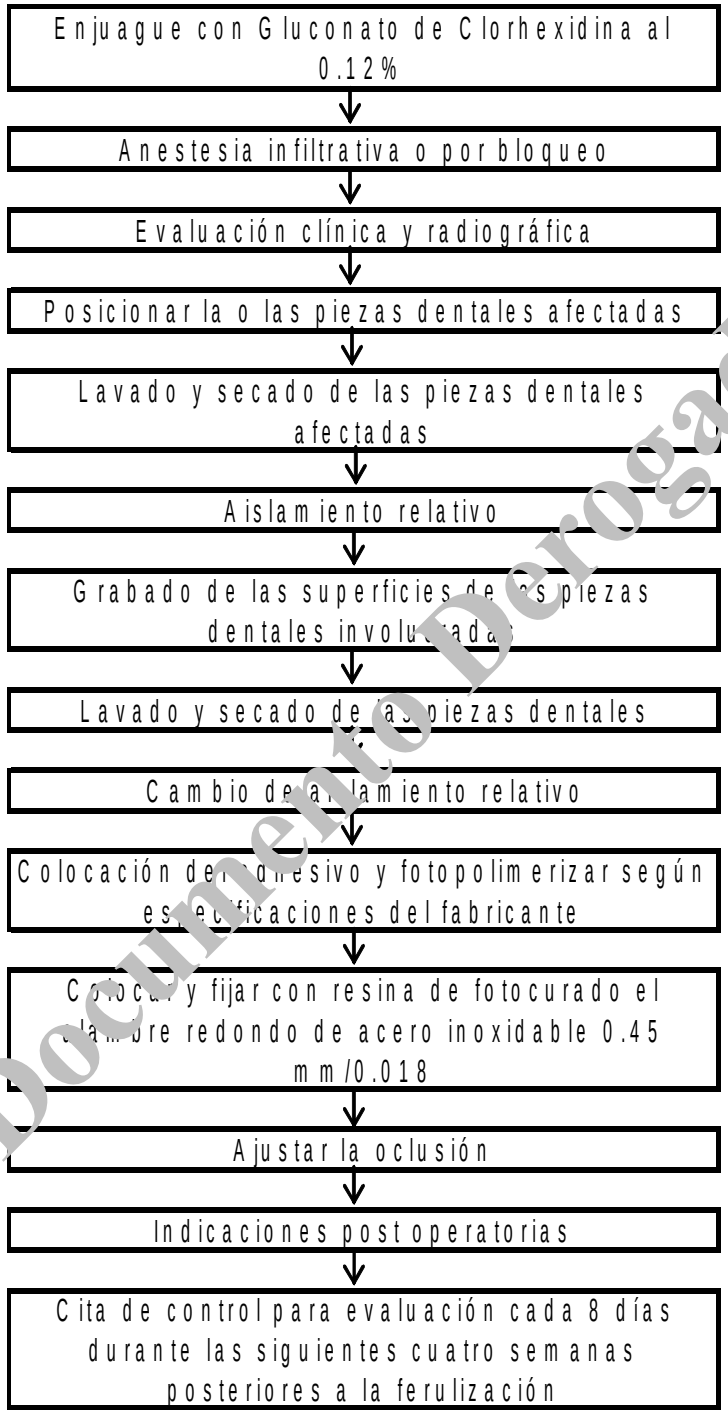

Documento Derogado